INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA SISPADI S.A. ANTE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Guayaquil, abril 27 de 2001

Señores accionistas:

En cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la ley de Compañías he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2000.

Mi revisión se concretó a verificar las cifras del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias con las evidencias documentadas en los registros contables, teniendo como actividad el servicio de copiadoras de documentos y el comercio.

He verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutos y reglamentos, he examinado los libros sociales y de Contabilidad, los cuales se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

En mi opinión el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía y la Contabilidad se lleva de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

Atentamente,

GABRIEL PINTO USCOCOVICH
COMISARIO